	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 3631 DE FECHA 12/11/2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8571917 CONTRATISTA ATD INDUSTRY

En el municipio de Pereira a los 19 días del mes de noviembre 2025, en la Secretaría de Educación se reunieron **WILLIAM FERNANDO TAMAYO ESPITIA** en calidad de Supervisor(a) y el señor **HANSOTTO BOECKER,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.147.085, representante legal de **ATD INDUSTRY SAS**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	3631
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.8571917
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO TIPO MODULAR STEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**ATD INDUSTRY SAS**
NIT DEL CONTRATISTA	900488792
REPRESENTANTE LEGAL	HANSOTTO BOECKER
CEDULA DEL REPRESENTANTE	79.147.085
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2,3,2,02,02,006-20 Disponibilidad No 2560 del 25/06/2025 Registro No del 7870 del 19/11/2025
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de 30 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION	19 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 399.999.999
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Un único pago por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($399.999.999) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 3631 DE FECHA 12/11/2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8571917 CONTRATISTA ATD INDUSTRY

El contratista se obliga con el Departamento de Risaralda a dar cumplimiento a las condiciones técnicas requeridas, teniendo en cuenta los factores de calidad ofertados en la presentación de la propuesta durante la etapa de selección:

1. Responder porque los items a entregar se encuentren en condiciones óptimas de presentación y empaque, y de acuerdo con las caracteristicas y descripción de la ficha técnica. Anexo 1 del presente proceso, y que deben ser originales

2. Garantizar que cada uno de los elementos adquiridos por el Departamento se encuentren en óptimas condiciones

3. Mantener el precio de todos los elementos ofrecidos en la propuesta, durante toda la vigencia del contrato que se suscriba entre las partes.

4. Cumplir con la entrega oportuna de los kits de tecnología modular STEM en el almacén de la Gobernación de Risaralda, en la fecha y hora establecida por el supervisor del contrato; el transporte de éstos estará a cargo del contratista

5. Entregar los elementos requeridos en las instalaciones de las Instituciones educativas focalizadas.

6. Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso éste deberá ser reemplazado dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato en la dependencia de la entidad que este indique.

7. Dar garantía por un (1) año sobre defectos de fábrica o recambios por solicitud del supervisor del contrato, el cual se contará a partir de la instalación y entrega efectiva de los mismos, previa certificación de satisfacción del supervisor del contrato

8. El contratista se compromete a brindar capacitación con una intensidad de 20 horas en el manejo de los kits de tecnología modular STEM, contado a partir de la entrega efectiva de los bienes, previa certificación de satisfacción del supervisor del contrato.

9. Parafiscales. Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar. Esto en concordancia con el Articulo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 Según el caso

10. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de la Gobernación de Risaralda.

11. EL CONTRATISTA está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes conforme a las actividades presentes en el contrato

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 3631 DE FECHA 12/11/2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8571917 CONTRATISTA ATD INDUSTRY

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de noviembre del año en curso

Firma:

WILLIAM FERNANDO TAMAYO ESPITIA

Supervisor

Firma:

HANSOTTO BOECKER

Representante legal

Contratista